



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago estipendio económico estudiantes auxiliares SAE- Mes de Junio

---

VISTO:

La Nota NO-2026-00493179-UNC-SAE#FL presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que las Estudiantes Auxiliares desarrollaron en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles durante el mes de Junio del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2026-768-UNC-DEC#FL en la que se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad;

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares;

Que se estableció la actualización de los montos de las ayudas económicas a partir del 01 de Junio del corriente año;

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Profesionales en Lenguas, según RHCD 157/22;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Disponer el pago de la segunda cuota de \$404.571,00

(pesos cuatrocientos cuatro mil quinientos setenta y uno con 00/100) en concepto de estímulo económico por las tareas que desarrollaron en el mes de Junio en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a favor de los siguientes alumnos:

Apellido y Nombre	DNI
Carrizales Mata, Branhy Stefanie	96.051.166
Alemos, Luano	43.421.860

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.